



polysistemas

Gestión documental omnicanal

CÓDIGO DE ÉTICA

Polysistemas Bolivia S.R.L.





Introducción

01

<i>Nuestra Cultura Organizacional</i>	04
<i>Mensaje del Directorio</i>	05
<i>¿Cómo usar el Código de ética?</i>	06
<i>¿A quién le concierne el Código de ética ?</i>	06

Colaboradores y accionistas

03

<i>Acoso, discriminación y abuso del poder</i>	14
<i>Actos de Nepotismo</i>	14
<i>Drogas y alcohol</i>	14
<i>No participación en actividades políticas</i>	15
<i>Regalos, obsequios y atenciones</i>	15
<i>Conducta pública y redes sociales</i>	16
<i>Seguridad, salud y medio ambiente</i>	16

Lineamientos éticos con clientes

05

<i>Relacionamiento con clientes</i>	18
<i>Competidores y libre competencia</i>	18

Actuar con Integridad

02

<i>Rechazo ante la corrupción</i>	08
<i>Legitimación de ganancias ilícitas y Financiamiento del terrorismo</i>	09
<i>Tratamiento de la información confidencial</i>	10
<i>Protección de datos personales</i>	10
<i>Aspectos contables y de auditoría</i>	11
<i>Falsificación o Alteración</i>	11
<i>Protección de bienes</i>	11
<i>Conflicto de Intereses</i>	12

Lineamientos éticos con Proveedores

04

<i>Relacionamiento con proveedores</i>	20
--	----

Comunidad y otros terceros

06

<i>Medios de comunicación</i>	22
<i>Autoridades Gubernamentales</i>	22

Linea ética

07

<i>Canales de denuncia</i>	24
<i>Comité de ética y Cumplimiento</i>	25

Violación de la información

INTRODUCCIÓN





➔ NUESTRA CULTURA ORGANIZACIONAL



MISIÓN

Resolver los dolores documentales de nuestros clientes y acelerar su transformación digital mediante soluciones de gestión documental omnicanales. No hay empresa 100% física ni 100% digital.



VISION

Ser la empresa regional líder en gestión documental omnicanal.

NUESTROS VALORES



RESPECTO

Aspecto básico de convivencia que nos permite considerar y valorar a cada una de las personas, actividades u objetos que forman parte de nuestro entorno y con la cual convivimos.



HONESTIDAD

Nuestras acciones se basan en la confianza y transparencia, ello nos permite aumentar nuestro nivel de integridad con nuestros clientes, público en general y entorno.



RESPONSABILIDAD

Asumimos nuestros compromisos y nos involucramos de manera proactiva para lograr nuestros objetivos con los clientes.



EMPATÍA

Nos ponemos en el lugar del otro, pues entender sus necesidades y tener apertura hacia los diferentes puntos de vista son la base nuestro trabajo en equipo.



SOSTENIBILIDAD

Somos conscientes del valor de las cosas y de la escasez de los recursos, pues ello nos motiva a mantener nuestra productividad y eficiencia para satisfacer nuestras necesidades manteniendo el equilibrio del cuidado del medio ambiente, entorno social y rentabilidad.



➔ MENSAJE DEL DIRECTORIO



NICOLAS LULLI

LA INTEGRIDAD DEBE GUIAR NUESTROS COMPORTAMIENTOS

En Polysistemas estamos convencidos que para construir un negocio exitoso debemos actuar con integridad. Por ello, nos es grato compartir a todos los colaboradores, proveedores, clientes y los grupos de interés de Polysistemas Bolivia S.R.L. (en adelante “Polysistemas” o la “Compañía”), la primera versión de nuestro “Código de Ética”.

La integridad es un compromiso que debe guiar nuestras conductas más allá del mero cumplimiento de las leyes y regulaciones, impulsándonos a tomar decisiones acertadas ante situaciones complejas. Este Código de Ética contiene los principios que nos guían como Compañía y que cada uno de nosotros necesita saber, comprender y aplicar, independientemente de nuestra función o nivel en la empresa.

En ese sentido, el Directorio, convencido y comprometido para que Polysistemas desarrolle sus actividades bajo los máximos estándares antes mencionados y sea un ejemplo claro de agente de cambio en la sociedad, aprueba su nuevo Código de Ética, el cual forma parte de un sistema interno que busca promover permanentemente una cultura organizacional basada en valores y principios que rigen las relaciones internas y externas de Polysistemas.

¡Contamos con todos ustedes para ser representantes de nuestra cultura en todo momento!

NICOLAS LULLI
MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y GERENTE
GENERAL DE POLYSISTEMAS

➔ ¿CÓMO USAR EL CÓDIGO DE ÉTICA?

El Código de Ética es la herramienta de referencia que nos ayuda a todos a actuar con integridad. Además del Código de ética, Polysistemas ha implementado un conjunto de políticas y procedimientos que debemos cumplir. Debemos hacer preguntas cuando sea necesario para hacer lo correcto, de la manera correcta en el momento correcto y por la razón correcta.

El incumplimiento de este Código de Ética dará lugar a sanciones según cada caso, en el marco de la normativa local vigente. Al igual que con todos los temas disciplinarios, se aplicarán los principios de justicia y equidad para determinar las sanciones apropiadas.

SI TIENES ALGUNA DUDA PREGUNTATE LO SIGUIENTE:

- ✓ ¿Estoy violando alguna ley, Código de Ética, políticas o procedimientos?
- ✓ ¿Estoy siendo inconsistente con los valores éticos de Polysistemas?
- ✓ ¿Estoy tratando a los demás de la misma manera que esperarías que me traten?
- ✓ ¿Deberé algo a cambio a alguien por alguna acción o decisión?
- ✓ ¿Mi decisión podría parecer incorrecta si se publica en la portada de un periódico?

➔ Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas le causa preocupación, plantee la situación a su Jefatura inmediata o al Oficial de Cumplimiento

¿A QUIÉN LE CONCIERNE EL CÓDIGO DE ÉTICA? ↵



Este código de ética concierne a todos los colaboradores, proveedores, clientes, contratistas, grupos de interés y a todas las personas que actúan o realizan negocios en nombre de Polysistemas.



GINA PEDRAZA
COUNTRY MANAGER BOLIVIA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ÉTICA

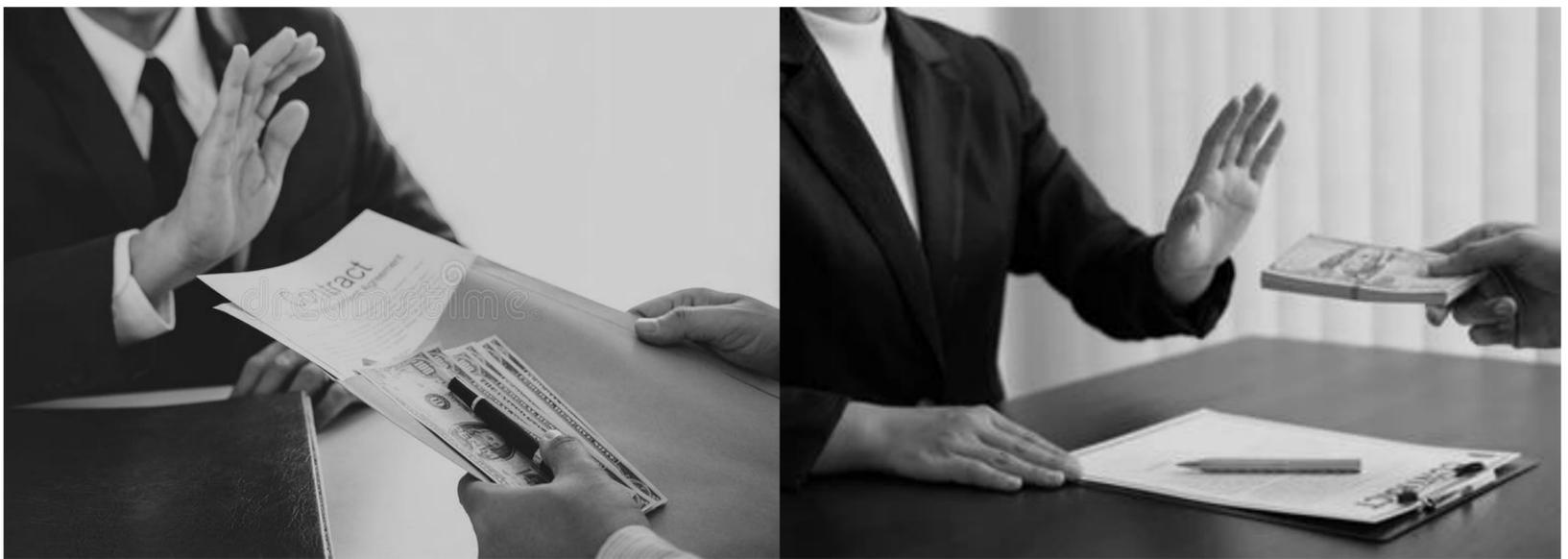


ACTUAR CON INTEGRIDAD





➔ RECHAZO ANTE LA CORRUPCIÓN



La corrupción y el soborno dañan a las comunidades, ponen en riesgo nuestra reputación y pueden tener como resultado consecuencias negativas.

En Polysistemas nos comprometemos con la lucha contra la corrupción en el ámbito público y privado. **En ese sentido, Polysistemas prohíbe y tendrá “tolerancia cero” frente a todo acto de corrupción o cualquier otro delito asociado que puedan realizar los sujetos detallados en el alcance del presente documento.**

Cuando una persona realiza un soborno, lo que este está haciendo es ofrecer dinero, bienes u otros beneficios a un tercero a cambio de que este le otorgue algún tipo de favor que, por lo habitual, suele ser injusto o ilegal. Un soborno no solo significa otorgar dinero en efectivo, también podría significar donación caritativa, un descuento o incluso una oferta de trabajo o pasantía pueden considerarse un soborno.

Todos los colaboradores de Polysistemas declaran que están comprometidos con la lucha en contra de la corrupción. En tal sentido, **los colaboradores de Polysistemas se obligan a no ejercer acción alguna que constituya una contravención de las normas vigentes en esta materia.**

ALGUNAS PRÁCTICAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN:



Nunca ofrecer, prometer ni proporcionar nada de valor a cambio de un negocio o para obtener un beneficio o ventaja indebido.



Llevar registros que describan de manera completa, precisa e íntegra todos los pagos y gastos.

➔ LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



La legitimación de ganancias ilícitas es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendiente a adquirir, utilizar, guardar, custodiar, recibir, ocultar o mantener en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias de origen ilícito. En Polysistemas no toleramos intento o real ejecución de delitos de corrupción, colusión, tráfico de influencias o cohecho alguno. Asimismo, **Polysistemas prohíbe y tendrá “tolerancia cero” frente a todo acto de legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento al terrorismo o cualquier otro delito asociado que puedan realizar los sujetos detallados en el alcance del presente documento.**

Teniendo entre sus valores y principios éticos, el respeto, responsabilidad, honestidad, integridad y sostenibilidad, y cumplimiento de las leyes, Polysistemas presta especial atención a la amenaza de la legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo, cuya prevención es parte de nuestro compromiso y de responsabilidad ante la sociedad.



- Para ello, ha considerado las siguientes directrices:
- Verificar la información disponible de nuestro grupo de interés antes de establecer cualquier relación de negocios
 - Bajo ninguna circunstancia, se deberá recibir o aceptar la promesa de pagos efectivo, bienes, entre otros activos que corran el riesgo de estar involucrados en eventos relacionados con actividades ilegales o criminales.
 - Polysistemas no acepta de forma determinante relaciones comerciales con sujetos o empresas que mantengan a su vez vínculos con el terrorismo o su financiamiento, ya que Polysistemas no realiza negocios que comprendan alguno de los delitos antes mencionados.



Cualquier operación inusual debe ser reportada, siguiendo los canales de denuncia establecidos en el presente documento

➔ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Polysistemas reconoce con absoluta y plena responsabilidad el carácter confidencial y reservado que mantiene la información que administra respecto de sus colaboradores, integrantes, clientes y proveedores, siendo enfáticos en los que configuren como datos personales, de acuerdo con el marco del artículo 21.2 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y de los artículos 130 y 131.

Para Polysistemas la protección de los datos personales de nuestros clientes, proveedores, colaboradores y socios comerciales se encuentra entre lo más importante de lo que hacemos. Por esos motivos, los sistemas y archivos donde se almacena y custodia la información antes señalada se encuentran en un ambiente seguro y protegido.

La definición de “datos personales” varía alrededor del mundo. En general, se aplica a información que podría identificar a alguien directa o indirectamente.

Entre algunos ejemplos, pueden mencionarse:

- Nombre
- Dirección
- Información médica o de salud
- Número de teléfono
- Información genética
- ID del empleado - Información biométrica
- Información bancaria, entre otros



➔ Si tiene preguntas sobre la privacidad de los datos, hable con su Gerente o el equipo de Legal y Cumplimiento

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVILEGIADA ↵

En el marco de la relación con clientes, proveedores o cualquier otro tercero vinculado, Polysistemas velará que la información confidencial sea preservada. Los colaboradores que trabajen en Polysistemas deben mantener la confidencialidad de la información confiada a ellos a excepción que la divulgación de dicha información sea autorizada o legalmente demandada. Se considera información confidencial a toda aquella relacionada con las ventajas competitivas del negocio, que no se hacen públicas y que representan el diferencial de la Compañía en relación con sus competidores.

La información confidencial incluye principalmente datos financieros, listas y políticas de precios, listas de clientes, planificación estratégica, costos de venta, estrategias, catálogos de productos y otros que cumplan estos requisitos. Por lo tanto, el colaborador e integrante se compromete a respetarlos y salvaguardarlos.

Los colaboradores que trabajen en Polysistemas deben prevenir la pérdida, extravío o falta de protección de la información confidencial. Asimismo, finalizado el vínculo laboral o relación alguna con la empresa, el colaborador e integrante se encuentra comprometido a mantener la confidencialidad de la información a la cual haya tenido acceso. De ninguna forma, el colaborador e integrante podrá utilizar la información confidencial y de propiedad de Polysistemas para nuevos fines laborales o personales, ya que esto generaría un grave perjuicio a Polysistemas



➔ ASPECTOS CONTABLES Y DE AUDITORÍA

Todos los colaboradores deben tener el mayor cuidado y diligencia, para asegurarse que toda información que se prepare o entregue, en especial las que se presenten a los accionistas, las que se divulguen a los mercados o al público y las que se presenten a los entes reguladores sean veraces, precisas, suficientes y oportunas.

Los Estados Financieros, libros, registros, cuentas y reportes deben presentar en forma veraz y razonable la posición financiera y patrimonial de Polysistemas, cumpliendo con todos los controles internos y con todas las leyes y reglamentaciones vigentes para la preparación de los mismos, quedando prohibida su alteración indebida o fraudulenta.

¿QUÉ DEBES EVITAR?

- Registrar incorrectamente cualquier dato, tales como ingresos, gastos o activos, transacciones, etc.
- Manipular de manera indebida los Estados Financieros de Polysistemas, entre otros

➔ PROTECCIÓN DE BIENES

El colaborador e integrantes de Polysistemas utilizarán los bienes, equipos e instalaciones otorgados por la empresa solo para los fines estrictos de sus funciones. El colaborador e integrantes deben respetar los bienes y patrimonio de la empresa, utilizándolos correctamente y asegurando el cuidado y mantenimiento necesario. Además, el colaborador debe evitar realizar actividades en las cuales se pongan en riesgo los bienes de la empresa, o la integridad de algún colaborador e integrante.

El colaborador está comprometido a informar todo hecho sea de un colaborador, cliente o proveedor, que se considere ilícito o contra el patrimonio de la empresa.

➔ FALSIFICACIÓN Y ALTERACIÓN

La alteración, tergiversación o presentación falsa de cuentas, registros, documentos o reportes que no reflejan la realidad de las operaciones de la empresa (por ejemplo, alteración de gastos, manipulación de horas extras, falsificación de documentos, adulteración de reportes) constituye una práctica contraria a los valores de la Compañía.

¿QUÉ DEBES EVITAR?

- Falsificar la firma de un cliente o colaborador
- Incluir información falsa o adulterar datos en documentos administrativos, correos electrónicos, solicitudes de productos comerciales, con el fin de alcanzar una meta u objetivo.
- Presentar documentos falsos o alterados, como certificados médicos, constancias o certificados de estudios, etc., con el fin de obtener un beneficio, entre otros.



CONFLICTO DE INTERÉS

Se considera conflicto de intereses a la situación que se origina cuando, en el ejercicio de las funciones asignadas, el interés personal de alguno de los sujetos comprendidos en el alcance del presente documento resulta contrario o se antepone a los intereses de Polysistemas.

Dependiendo de la situación en la que se presente un conflicto de intereses en Polysistemas, el mismo deberá ser resuelto por el Comité de Ética o el Comité de Cumplimiento en coordinación con el área de Recursos Humanos o el Compliance Officer

Las decisiones relacionadas con las actividades de la empresa deben ser siempre tomadas sin que intervenga ningún conflicto de intereses en la misma. Si algún trabajador experimenta o presiente un conflicto de intereses, está en la obligación de informarlo a su jefe inmediato. De igual manera para evitar conflictos de interés, no se autoriza el uso de cargo para obtener trato diferenciado en cumplimiento de normas, políticas o procedimientos de Polysistemas.



PIÉNSELO BIEN

- ¿Influirá esta actividad o relación en mi capacidad de adoptar decisiones de negocio sensatas e imparciales?
- ¿Obtendré alguna ganancia personal o algún familiar obtendrá algún beneficio específico?
- ¿Utilizaré activos de la compañía en beneficio propio?
- ¿Mi acción hará que anteponga mis intereses sobre el de Polysistemas?



Si ha respondido "Sí"

A cualquiera de las preguntas anteriores, comente la situación con el Oficial de Cumplimiento



COLABORADORES Y ACCIONISTAS





➔ ACOSO, DISCRIMINACIÓN Y ABUSO DEL PODER

Es un principio de la Compañía prohibir cualquier forma de acoso en sus instalaciones y en cualquier espacio en el que se estén desarrollando sus actividades. El objetivo de este principio es brindar un ambiente de trabajo que aliente el respeto entre los empleados y relaciones laborales libres de acoso. Por esta razón, la Compañía prohíbe cualquier forma de acoso por o hacia los empleados, practicantes, contratistas, proveedores o clientes. Al ayudar a crear un lugar de trabajo seguro y respetuoso, ayudamos a construir una Compañía en la que cada integrante de Polysistemas se sienta seguro.

De la misma manera, Polysistemas no admite el abuso de autoridad por parte de los miembros de la Compañía, en especial, por parte de quienes ejercen poder. No se admite que una persona que tenga a su cargo a un empleado abuse de dicha posición para su beneficio propio y en perjuicio del subalterno.

Así mismo, la relación con los proveedores, contratistas, distribuidores y socios comerciales estará basada en el respeto a la dignidad de las personas, será establecida con responsabilidad y transparencia, sin excederse de las atribuciones del cargo, evitando cualquier comportamiento que pudiese interpretarse como un abuso de poder.



➔ ACTOS DE NEPOTISMO

Los colaboradores e integrantes de Polysistemas buscarán no ejercer influencia directa o indirecta para la contratación de familiares en calidad de nuevos colaboradores de la organización o con negocios de estos en calidad de nuevos proveedores. En ese sentido, se preservará la no contratación de personas que se encuentren vinculadas familiarmente o legalmente con los colaboradores e integrantes de Polysistemas.

➔ DROGAS Y ALCOHOL

En Polysistemas estamos comprometidos en ofrecer un ambiente de trabajo saludable y seguro y por tal motivo no permitimos la ingesta, uso o tenencia de bebidas alcohólicas y/o drogas en el ambiente y horario de trabajo. Tampoco permitimos que los colaboradores desempeñen sus funciones en estado de ebriedad y/o bajo el estímulo de alguna droga, de darse este caso la empresa tendrá tolerancia cero con los involucrados.



➔ NO PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POLÍTICAS

Polysistemas no limita la expresión de sus colaboradores sobre sus preferencias políticas siempre que estas no interfieran con el normal desempeño de sus actividades.

Las actividades políticas personales no pueden afectar las responsabilidades y funciones de los colaboradores e integrantes de Polysistemas ni comprometer a la Compañía con declaraciones o actitudes que la involucren.

Esta estrictamente prohibido que los colaboradores e integrantes de Polysistemas realicen contribuciones y participaciones en partidos políticos o en cualquier tipo de actividad política usando fondos o bienes de la empresa. De igual manera, no está permitido la difusión de material propagandístico con contenido político en las instalaciones de la empresa o difusión por cualquiera de los medios internos ni realizar declaraciones o manifestaciones públicas que puedan comprometer la reputación e imagen de Polysistemas.

➔ REGALOS Y ATENCIONES

Los colaboradores e integrantes de Polysistemas no deben aceptar u ofrecer regalos, invitaciones, obsequios o beneficios (en especie o en efectivo) de o para un funcionario público o persona natural o jurídica del sector privado. Toda decisión comercial y/o de negocio se debe basar únicamente en el logro de un beneficio para la Compañía. Los regalos y atenciones no deben influir en la toma de decisiones comerciales y/o de negocio.

Se considera como excepción la aceptación de merchandising cuando estos sean entregados al personal de Polysistemas como parte de la participación de una feria o evento similar. De igual manera, se podrá recibir obsequios o regalos únicamente con motivo de onomásticos o aniversarios de trabajadores por parte de familiares o amistades respectivamente por un valor no mayor a \$50.00 dólares americanos o su equivalente en bolivianos.



Revisar la Política local de Regalos y atenciones para un mayor conocimiento de las pautas aplicables.

➔ CONDUCTA PÚBLICA Y REDES SOCIALES

Cada colaborador e integrante es un embajador de la Cultura Organizacional de Polysistemas. En toda circunstancia, incluso fuera de su centro laboral, el colaborador e integrante representa a la empresa y proyecta con sus actos, los valores corporativos que nos guían. La imagen, reputación y seguridad de Polysistemas se puede ver en peligro debido a la conducta impropia fuera del centro de trabajo, por lo cual se exhorta a mantener siempre un perfil de conducta adecuado.

En cuanto al intercambio de información en las redes sociales personales, el colaborador e integrante debe velar por la reputación de la empresa, evitando comentarios mal intencionados; el mismo criterio resulta aplicable para las opiniones sobre los propios compañeros de trabajo, los clientes, proveedores, las noticias que pudieran generarse y los productos o servicios de nuestra organización.

El colaborador de Polysistemas no podrá publicar, en redes sociales, fotografías de los ambientes de Polysistemas en dónde se evidencie documentación o información confidencial de la Compañía. La difusión de fotografías en las redes sociales oficiales de Polysistemas será realizada por el responsable de Comunicaciones a fin de garantizar que estos medios se utilicen de manera responsable.

El colaborador e integrante deberá tener en cuenta que, si coloca el nombre de la empresa como su lugar de trabajo en las redes sociales, debe asumir el compromiso de representarla correctamente.

SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ↵

La salud y la seguridad son prioridades en Polysistemas. El colaborador se compromete a participar activamente en las actividades que contribuyen a la prevención de enfermedades, accidentes y al cuidado del medio ambiente. Así también, en no incurrir en acciones que signifiquen un riesgo en estos aspectos, y a cumplir con las políticas, normas y procedimientos relacionados.

Asimismo, se tiene en claro que la contaminación ambiental es un problema de todos, y es por eso que decidimos intervenir para reducir la cantidad de desechos producidos por la empresa y sus colaboradores. El colaborador e integrante de Polysistemas debe ser respetuoso del medio ambiente, limitando al máximo los desechos generados, reciclando en lo posible, y participando activamente en actividades del cuidado del medio ambiente tanto dentro como fuera de la empresa





LINEAMIENTOS ÉTICOS CON CLIENTES





➔ RELACIONAMIENTO CON CLIENTES

Para Polysistemas, el cuidado de la relación con nuestros clientes es un factor indiscutible ligado al éxito del negocio. Por tanto, todo cliente que tenga relación con la empresa sea de manera directa o indirectamente tiene el derecho de ser atendido de una manera responsable, buscando el máximo beneficio en la relación comercial establecida.

Todos los colaboradores deben actuar de forma íntegra con los clientes de Polysistemas, teniendo como objetivo la consecución de los más altos niveles de calidad, la excelencia en la prestación del servicio y el desarrollo a largo plazo de unas relaciones basadas en la confianza y en el respeto mutuo. Polysistemas promueve la práctica de los estándares de nuestro Código de Ética. Por esta razón, promovemos entre nuestros clientes el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética. Polysistemas se reserva el derecho de terminar cualquier relación comercial cuando ésta represente un riesgo legal, económico, social o ambiental, sujetándose a los marcos contractuales establecidos.

➔ COMPETIDORES Y LIBRE COMPETENCIA

Polysistemas busca mantener una relación cordial y de respeto con sus competidores y gremios a los que pueda pertenecer estando siempre alineado a las normas que regulan la libre competencia. En ese sentido, en ningún modo sus colaboradores e integrantes buscarán asociarse o agremiarse con competidores o proveedores con la finalidad de afectar la libre competencia mediante alguna práctica colusoria (horizontal o vertical) o, desde un sentido individual, mediante el abuso de posición de dominio.

En Polysistemas velamos por no incurrir en prácticas que puedan afectar el libre mercado y perjudicar las decisiones de los agentes económicos. Es por ello que buscaremos actuar conforme a preceptos de libre competencia en el marco del Decreto Supremo N° 29519.



¿QUÉ DEBES EVITAR?

Polysistemas rechaza el aprovechamiento indebido de las relaciones con los clientes:

- Solicitar o recibir regalos de un cliente que comprometa la objetividad e igualdad con la que debes tratar a todos los clientes de Polysistemas.
- Donar sin que ello esté aprobado por las instancias respectivas.
- Obtener un beneficio indebido, propio o para terceros, a partir de las relaciones entabladas con los clientes.





LINEAMIENTOS ÉTICOS CON PROVEEDORES





RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES



Formamos parte de una cadena de valor en conjunto con nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales, por tal motivo, tienen el compromiso de adoptar y difundir los pilares de la empresa, así como promover la práctica de los estándares de nuestro Código de Ética.

Toda oferta de proveedores será sometida a evaluación y comparación, de manera que podamos obtener continuamente mejores condiciones, mayor calidad y mejor servicio, sin privilegiar ni discriminar arbitrariamente ninguna de las propuestas. Las decisiones deben tomarse siempre considerando los intereses de Polysistemas.

Asimismo, Polysistemas exige a sus proveedores que cumplan con la legislación nacional vigente aplicable, de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, así como, estándares de calidad requeridos y que vayan acorde con las políticas y procedimientos de la empresa. No realizaremos negocios ni mantendremos relaciones comerciales con personas ni organizaciones que se aparten de las normas laborales, legales y/o de legitimidad ética o que participen de negocios ilícitos.



¿QUÉ DEBES EVITAR?

Polysistemas rechaza el aprovechamiento indebido de las relaciones con los proveedores:

- Incumplir con las pautas establecidas en este documento
- Recibir o solicitar regalos o dinero de proveedores.
- Efectuar pagos indebidos a proveedores, entre otros.



COMUNIDAD Y OTROS TERCEROS





➔ RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES GUBERNAMENTALES y AUDITORES

Polysistemas fundamenta sus relaciones con las autoridades gubernamentales y auditores externos sobre la base de transparencia e integridad. En ese sentido, toda declaración o información que brinden los colaboradores e integrantes de Polysistemas hacia las entidades y sujetos antes mencionados deben ser veraces y oportunas conforme a la asesoría legal recibida para el cabal cumplimiento de la Ley.

➔ RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Respetamos la libertad de prensa y de expresión. Nos regimos según las normas establecidas por los códigos Éticos y publicitarios del país.

Las actividades de relacionamiento con los medios de comunicación están orientadas a destacar los hechos relevantes de la organización, de acuerdo a la estrategia, posicionamiento y Cultura de Organizacional y con el objetivo de generar una identidad corporativa única. El contacto con los medios de comunicación debe ser realizado únicamente por los portavoces designados por la empresa, en su calidad de representantes de Polysistemas ante la opinión pública como lo son los principales Gerentes de Polysistemas. No está permitido que en nombre de Polysistemas, personas, colaboradores e integrantes no autorizados, realicen contacto con la prensa.

Entendemos que la divulgación de informaciones imprecisas y tardías pueden dañar la reputación de nuestra Compañía, por lo que no está permitido divulgar falsa sobre las operaciones de Polysistemas.



LÍNEA ETICA



➔ CANALES DE DENUNCIAS

Polysistemas pone a disposición del público en general medios para reportar información relevante sobre conductas antiéticas o irregulares que involucre a nuestra organización.

Cualquier persona que tenga información sobre conductas antiéticas o irregulares que pueda involucrar a Polysistemas puede utilizar los canales de denuncia. Es importante mencionar que nuestros canales garantizan una denuncia segura, confidencial, anónima y sin represalias.

Es responsabilidad de los trabajadores y representantes de Polysistemas colaborar en cualquier investigación interna de dichos asuntos. La información recolectada durante la investigación de una conducta aparentemente fraudulenta será tratada confidencialmente y otorgada únicamente a las personas que necesiten conocerla o de la manera que lo exija la ley.



Si un empleado de Polysistemas tiene una preocupación o cree de buena fe que una ley, regulación, política o norma de Polysistemas, o uno de los principios del código de ética de Polysistemas ha sido o está a punto de ser vulnerado, tiene el deber de plantear la inquietud por la vía que considere más adecuada.

ALZA LA VOZ

¡El deber del reporte!

Canales de denuncia anónimos

 <https://Polysistemas.com/canal-de-denuncias/>

 **Buzón de sugerencias ubicados en las sedes de La Paz y Santa Cruz**

Canales de denuncia NO anónimos

 canaldedenuncias@polysistemas.com.bo

 **+51 940401618**

Entrevistas personalizadas o videollamadas con el Oficial de Cumplimiento y/o Coordinadora de Recursos Humanos

 Para mayor información, consultar nuestra **GUÍA PRÁCTICA DE LOS CANALES DE DENUNCIAS.**

 100% Confidencial	 Disponible las 24hrs.	 Segura y confiable	 Fácil de usar
---	---	--	---



COMITÉ DE ÉTICA Y COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Polysistemas cuenta con un Comité de Ética y un Comité de Cumplimiento con la finalidad de dictaminar principalmente recomendaciones organizacionales y evaluar las casuísticas suscitadas desde sus respectivas competencias para promover los máximos estándares de integridad, ética y transparencia en la empresa.

Es responsabilidad del Comité de Ética y de Cumplimiento promover la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, así como la promoción de los pilares y compromisos que se definen en el mismo, teniendo como principal responsabilidad que los colaboradores, personal directivo y el grupo de interés cuenten con la orientación necesaria que le permita desenvolverse éticamente en la organización.



Difusión

Todos los colaboradores, personal directivo y grupo de interés de Polysistemas deberán leer y comprender todos los términos de este Código de Ética, entendiendo que su cumplimiento es obligatorio para todos aquellos que tienen alguna relación laboral, comercial u otra relación que los vincule a Polysistemas, con la finalidad de contribuir el éxito de las operaciones y/o actividades que ejecuta Polysistemas, éxito que repercute en cada uno ustedes.



**“LA INTEGRIDAD ES
HACER LO CORRECTO,
AUNQUE NADIE NOS
ESTÉ MIRANDO”**

Jim Stovall, Escritor